



ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA
CON REGISTRO No OI-013



Registro N° OI- 013

**CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIÉNICO SANITARIA
N° 0018-2013**

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Razón Social : GLORIA CATERING Y SERVICIOS E.I.R.L
Dirección : Mz J Lote 06 Urb. Los Viñedos (Av. Los Próceres- Costado
Mercado Del Pino)-Santiago de Surco-Lima
Tipo de Planta : Elaboración de Alimentos de Consumo Inmediato

II. DATOS DEL SERVICIO

N° de Solicitud de Servicios : SN- 0301- 2013
Fecha de Solicitud : 14-10 -2013
Servicio Solicitado : CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO
SANITARIA

III. DATOS DEL PRODUCTO

Producto : Platos Preparados

IV. DOCUMENTO NORMATIVO DE REFERENCIA

: Decreto Supremo N° 007-98-SA "Reglamento sobre
Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas"
Titulo IV: Cap. I, II, III, IV, V, VI, VII; Titulo V: Cap. I
(art. 70 al 73), Cap. II (art 75 al 77); Titulo VI: Cap. I (art
79), Cap. II (art 81 y 82), Cap. III (art 84 y 85); Titulo VIII:
Cap. I (art 102 y 103), Cap. II (art 117), Cap. III (art 118 y
119).

Decreto Supremo N° 034-2008-AG "Reglamento del
Decreto Legislativo N°1062-Ley de Inocuidad de los
Alimentos". Cap. II, art 9° (9.2), 17°, 18°.

Resolución Ministerial N° 451-2006/ MINSA "Norma
Sanitaria para la Fabricación de Alimentos A Base De
Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de
Alimentación" y su modificatoria (Resolución N° 860-
2007/MINSA) Cap. III art. 13, 14, Cap. IV art. 15, Cap V
art. 19, Cap. VI art. 21, 22, 23, 32, 34, 35; Cap. VII art. 38,
39, 40, 41.

Código Internacional de Prácticas Recomendado -Principios
Generales de Higiene de los Alimentos (Códex
Alimentarius - Higiene de los Alimentos). CAC/RCP 1-
1969, Rev. 4-2003. 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.3, 4.4.1, 4.4.5,
4.4.7, 5.3, 5.7, 6.2, 6.5, 7.3, 7.5, 8.3, 10.1, 10.3, 10.4,

V. RESULTADO DE LA INSPECCION

Inspeccionado por : Ing. Petronila Rosario Felipa Suarez.
N° de Acta de Inspección : 0020- 2013
Fecha de Inspección : 18- 10- 2013
Nombre del Almacén de la Planta : GLORIA CATERING Y SERVICIOS E.I.R.L
Ubicación de la Planta : Mz J Lote 06 Urb. Los Viñedos (Av. Los Próceres- Costado
Mercado Del Pino)-Santiago de Surco-Lima

Certificado de Inspección N° 0018-2013 Página 1 de 13

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS

Instituto de Certificación, Inspección y Ensayos

Av. Universidad N° 595, La Molina - Lima - Perú
Telefaxes: (511) 3495640 - 3492507 - 3495794 - 3492191
E-mail: calltot@infonegocio.net.pe / mktg@lamolina.edu.pe
Pagina Web: www.lamolina.edu.pe/calidadtotal

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA





**ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA
CON REGISTRO N° OI-013**



Registro N° OI-013

VII. LABORATORIO : LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS

VIII. CONCLUSIONES

La planta inspeccionada posee condiciones Higiénico Sanitarias **BUENAS**.

- El presente documento sólo es válido para las instalaciones sometidas a inspección, no pudiendo extenderse los resultados del certificado a ninguna otra instalación que no haya sido inspeccionada.
- El certificado es documento de interés público, su adulteración o uso indebido constituyen delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones penales y civiles de la materia.
- Toda reproducción de éste documento que no sea autorizado por el LMCTL carece de valor.
- Cualquier corrección o enmienda en el contenido del presente documento, lo anula automáticamente.
- El presente documento, los logotipos y nombres de nuestra institución no pueden ser utilizados para fines publicitarios, salvo previa autorización de LMCTL.
- Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de acreditación otorgada por INDECOPI-SNA.

La Molina, 23 de Octubre del 2013

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS

Carlos Elias Peñafiel
Ing. Carlos Elias Peñafiel
 DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y MUESTREO
 CIP. N° 63422

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



Certificado de Inspección N° 0018-2013 Página 13 de 13

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS

Instituto de Certificación, Inspección y Ensayos

Av. Universidad N° 595, La Molina - Lima - Perú
 Telefaxes: (511) 3495640 - 3492507 - 3495794 - 3492191
 E-mail: calitot@infonegocio.net.pe / mktg@lamolina.edu.pe
 Pagina Web: www.lamolina.edu.pe/calidadtotal



CONSTANCIA DE INSPECCIÓN

N° 391501/707016

SGS DEL PERÚ S.A.C. certifica que ha llevado a cabo el proceso de evaluación a:

GLORIA CATERING Y SERVICIOS E.I.R.L

Lima

INSPECCION HIGIENICO SANITARIA					
Aspectos considerados	Establecimiento	Higiene personal	Diseño e instalación	Capacitación	PUNTAJE TOTAL 96.09%
	Agua, vapor y hielo	Recepción de Alimentos y suministros	Transporte	Uso de productos químicos	
	Mantenimiento	Almacenamiento	Baños	Control de plagas	
	Limpieza y Sanitización	Área de proceso	Requisitos de Salud e Higiene	Trazabilidad	

Total	96.09%	Nivel	ACEPTABLE
-------	--------	-------	-----------

Fecha de realizada la evaluación: 23 de Junio del 2016

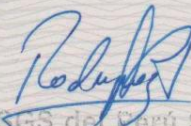
Periodo de Validez de: 23/06/2016 al 23/09/2017

Informe de inspección: 218429-001 - 707016

Lugar de inspección: Mza. J Lote. 06- Los Viñedos-Santiago de Surco

CONDICIONES DE EMISIÓN

- 1) La información consignada en la presente constancia es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el informe de evaluación adjunto.
- 2) El alcance de la presente constancia se extiende exclusivamente a la actividad evaluada.
- 3) La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a un procedimiento establecido por SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.


SGS del Perú S.A.C.
CONSUMER TESTING SERVICES
JOSE VÍCTOR RODRIGUEZ TREJO
CIP 89430



LISTA DE VERIFICACION PARA LA INSPECCION DE HIGIENE DE ALIMENTOS EN PLANTA

INFORMACION GENERAL

Solicitante :	AGRO COMERCIAL FRESCOS E.L.R.L.	Orden de Inspección:	CTIAP 2171-40-01
Dirección :	Jr Cayalti Nro 211 Urb. CC Montañas		
Atención Sr. :	Donatella Flores		

DATOS DEL INSPECTOR

Inspector :	Luzmila Sánchez Vega	Fecha de Inspección:	08/07/15
-------------	----------------------	----------------------	----------

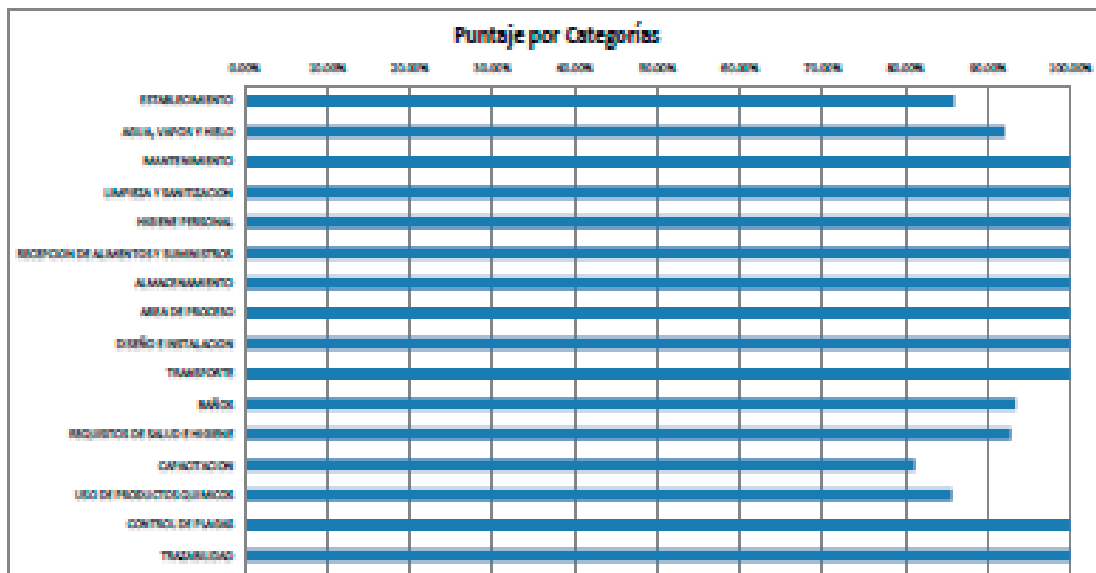
IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Razon Social :	AGRO COMERCIAL FRESCOS E.L.R.L.
Productos :	Selección de frutas y verduras.
Dirección :	Mz A, Lote 14, Asociación San Hildebrando, Ate Vitarte

Nro	CATEGORIAS	P. Max.	Resultado	% Cumplim.
1	ESTABLECIMIENTO	178	153	85.96%
2	AGUA, VAPOR Y HIELO	38	35	92.11%
3	MANTENIMIENTO	12	12	100.00%
4	LIMPIEZA Y SANITIZACION	22	22	100.00%
5	HIGIENE PERSONAL	54	54	100.00%
6	RECEPCION DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS	28	28	100.00%
7	ALMACENAMIENTO	34	34	100.00%
8	AREA DE PROCESO	48	48	100.00%
9	DISEÑO E INSTALACION	28	28	100.00%
10	TRANSPORTE	20	20	100.00%
11	BAÑOS	30	28	93.33%
12	REQUISITOS DE SALUD E HIGIENE	28	28	100.00%
13	CAPACITACION	18	13	81.25%
14	USO DE PRODUCTOS QUIMICOS	28	24	85.71%
15	CONTROL DE PLAGAS	18	18	100.00%
16	TRAZABILIDAD	8	8	100.00%

Total de Puntaje (obtenido) 594 545
 Porcentaje del puntaje obtenido 93.30%

Zona	% Cumplimiento
≥ 75%	Aceptable
50% - 75%	En Proceso
< 50%	No Aceptable



SGS

Certificado de Verificación HACCP

SGS del Perú S.A.C., certifica:

Que, la empresa **REDONDOS S.A.**, cumple satisfactoriamente con la aplicación de los requisitos establecidos en sus Planes HACCP Versión 6 del 17.11.2014 y Versiones 7 del 13.02.2014 y 05.11.2014 en su planta de procesamiento ubicada en Av. Peralvillo N° 2710 Santa María - Huaura, para las siguientes líneas de producción:

- Línea de Producción de Beneficio de Aves (Carcasa, Trozados, Filete y Menudencia). Refrigerados y Congelados.
- Línea de Empanizados (Hamburguesas y Nuggets) - (Producto crudo). Refrigerados y Congelados.
- Línea de preparados (Sangrecita) - Producto con Tratamiento Térmico envasado al vacío - Refrigerado.
- Línea de Empanizados Precocidos (Nuggets) - Congelados.

Desde la recepción de Materia Prima hasta el despacho en Centro de Distribución Colina y Frioenter.

Conforme a:

- Comisión del CODEX ALIMENTARIUS. Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) - Directrices para su Aplicación. Anexo al CAC/RCP 1 - 1969, Rev. 4 (2003).
- Decreto Supremo N° 007-98- SA. "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", del 25 de Septiembre de 1998.

Referencia:	Certificado N°391501/11800371
Fecha de Expedición:	12 de Diciembre de 2014.
Fecha de Caducidad:	12 de Diciembre de 2017.


Marcel Rosenberglancos
Product Manager
SGS del Perú S.A.C.



OL CTS/AP 216380



"La validez del presente certificado esta sujeta al resultado satisfactorio de la Auditoría de Seguimiento durante el periodo de vigencia de este documento".



CONSTANCIA DE AUDITORIA

SGS PERU LTDA., CONFIRMA QUE SE HA LLEVADO A CABO EL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES, A NOMBRE DE ARAMARK, PARA EL SIGUIENTE PROVEEDOR:


Razón Social: DISTRIBUIDORA DE CARNES ZEDINA S.A.C.
RUC: 20507963375
Dirección: AV. UNIVERSITARIA NRO. 1055 URB. ROMA (AL FRENTE DE METRO)
Teléfono: 989450257
Correo electrónico: calidad1@carneszedina.com
Fecha de emisión: 18 de Junio del 2015
N° correlativo informe auditoria: 216905-22
Vigencia: Del 18.06.2015 al 18.06.2016

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

MÓDULOS	PUNTAJE %
Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	95.6%
Pre-requisitos	95.9%
HACCP	95.0%

CONCLUSIÓN

CATEGORIZACION	PUNTAJE TOTAL
APROBADO	95.51%


Consumer Testing Services
Carolina Ando Maeda
Service Head

*Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, disponibles en DGI/Peru.ar.com/Peru_and_ar.com/Peru.htm. Se señala la limitación en los temas de responsabilidades, indemnizaciones y jurisdicción definida al respecto.

A quien utilice este documento se le advierte que la información contenida se limita únicamente a eventos visuales de seguridad y de acceso al envío y refleja los hallazgos de la Compañía al momento de su intervención solamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La única responsabilidad de la Compañía es con su Cliente, y este documento no aversa a las partes a hacer ejercicio de sus derechos y obligaciones bajo los documentos de transacción. Cualquier cambio no autorizado, modificación del contenido o apariencia de este documento es ilegal y las infracciones pueden ser procesadas, con todo el rigor de la ley.





CERTIFICADO DE PROVEEDOR

BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., A SOLICITUD DE NUESTRO CLIENTE **NEWREST PERU S.A.C.** CERTIFICA QUE HA REALIZADO LA EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL : **ALITANTA S.A.C.**
R.U.C. : 20551362893
TELÉFONO : 01- 250 2979
DIRECCION : Mz. E1 Lote 27 Urb. Rosario del Norte – San Martín de Porres – Lima.
ALCANCE : "ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA"

ÁREA EVALUADA	PORCENTAJE OBTENIDO
ADMINISTRACION	100.00%
LEGAL	100.00%
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	100.00%
RECURSOS HUMANOS	84.30%
LINEAMIENTOS REQUERIDOS	100.00%
INFORMACION FINANCIERA	100.0%
PROCESOS	98.90%
HSE - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	84.50%
HSE - MEDIO AMBIENTE	75.00%
SISTEMA DE CALIDAD	76.30%
INFORMACION COMERCIAL	100.00%
LOGISTICA	100.00%
PUNTAJE TOTAL	91.30%
NIVEL ASIGNADO	A

EN EL INFORME TÉCNICO PER-440-14-068-04 EN PODER DEL CLIENTE Y EN NUESTRO ESPEDIENTE, OBRAN TODOS LOS VALORES, RECOMENDACIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS.

BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.

MARIA LUISA NAVARRO
 GERENTE TECNICO
 DIVISION SCS

NORA CALDAS HERNANDEZ
 EJECUTIVA COMERCIAL
 DIVISION DE HOMOLOGACIÓN
 DE PROVEEDORES

EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE UNA VALIDEZ DE 06 (SEIS) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CERTIFICADO ES UN RESUMEN Y EL RESULTADO DE VARIAS INSPECCIONES EN EL TIEMPO Y FECHA DE EVALUACIÓN, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INFORME AGUANTO. LA RESPONSABILIDAD DE NUESTRA EMPRESA SE EXTIENDE A GARANTIZAR INICIALMENTE QUE EL PROVEEDOR HA SIDO EVALUADO Y CALIFICADO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE. BUREAU VERITAS NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNAS SI EL PROVEEDOR FALLA EN ALGUN PRODUCTO O SERVICIO QUE FUE O NO OBJETO DE LA EVALUACIÓN, PRIMERO LA RESPONSABILIDAD PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SON ASERCIÓN DE BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A. EL PORCENTAJE TOTAL, ALCANCE POR LA EMPRESA ES CALCULADO TENIENDO EN CUENTA EL "PUNTAJE OBTENIDO" MULTIPLICADO POR EL PORCENTAJE DE CADA "ÁREA EVALUADA" ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE.

Questo rapporto è un riferimento solo ai dati dei controlli generali di Bureau Veritas del Perù. Non è valido per il controllo di una situazione particolare in un'azienda.
 This inspection document is only a reference to the general control of Bureau Veritas del Perù. It does not apply for the control of a particular situation in a company.